

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 5.215/2013

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2013, el expediente para la contratación de la gestión del servicio público Escuela Infantil en Aldea El Arrecife de La Carlota, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, se convoca la licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Carlota.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: La misma.
  - 2) Domicilio: Avda. Carlos III, número 50.
  - 3) Localidad y código postal: La Carlota (Córdoba) 14100.
  - 4) Teléfono: 957300001 - 957300012.
  - 5) Telefax: 957300680.
  - 6) Correo electrónico: ssgenerales@ayto-lacarlota.es.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/lacarlota>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Tres días anteriores a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: GEX 2849/2013.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Escuela Infantil "Maestro José Luis Lozano", en Aldea El Arrecife de La Carlota (Córdoba).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Avda. de Córdoba (El Arrecife), núm. 14.
- 2) Localidad y código postal: La Carlota (Córdoba). Código Postal: 14191.

e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de inicio de la prestación del servicio.

f) Admisión de prórroga: Sí. Un año a solicitud del concesionario con antelación mínima de dos meses a la finalización del plazo de duración del contrato.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de acuerdo con la Cláusula IX del Pliego.

4. Valor estimado del contrato:

693.097,78 € (anualidad 1: 170.696,92 euros; anualidad 2: 170.696,92 euros; anualidad 3: 174.110,86 euros; anualidad 4-prórroga: 177.593,08 euros), incluidas la prórroga de un año.

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto de licitación asciende a 515.504,70 € (anualidad 1: 170.696,92 euros; anualidad 2: 170.696,92 euros; anualidad 3: 174.110,86 euros), según consta en el estudio económico efectuado por el Ayuntamiento de La Carlota.

De conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del TRLCSP, y el estudio económico obrante en el Ayuntamiento,

el concesionario queda obligado a abonar a favor del Ayuntamiento de La Carlota el canon anual que oferte en su proposición económica, entendiéndose éste (el ofertado en su proposición económica) referido a la primera anualidad de la concesión.

Para la determinación del canon anual correspondiente al resto de anualidades de la concesión, el concesionario deberá presentar en el Ayuntamiento de La Carlota, dentro de los tres meses inmediatamente posteriores al vencimiento de cada anualidad, una Memoria Económica (en relación con la anualidad inmediatamente anterior), al objeto de determinación del canon a ingresar. Dicho canon será equivalente al 10 por 100 del beneficio que exceda de la retribución del concesionario calculada conforme a lo previsto en el artículo 129.3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y demás normativa aplicable.

En todo caso, la oferta económica que presente el licitador deberá suponer el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión durante toda la duración del contrato.

Actividad exenta de IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. A estos efectos, los licitadores deberán acreditar en sus ofertas dicha autorización.

6. Garantías:

Provisional: Se exime a los licitadores de prestar garantía provisional.

Definitiva: 25.775'23 € (equivalente al 5 por 100 del presupuesto de licitación excluida la prórroga de un año).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica o financiera.

Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

- Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa.

Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Solvencia técnica y profesional.

Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego.

b) Modalidad de presentación. Cualquiera de las formas previs-

tas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de La Carlota.

2. Domicilio: Avda. Carlos III, nº 50.

Localidad y código postal: La Carlota (Córdoba) 14100.

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento La Carlota. Avda. Carlos III, nº 50.

b) Localidad y código postal: La Carlota (Córdoba) 14100.

c) Fecha y hora: Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa de

Contratación procederá en acto público que se celebrará no más tarde de los siete días naturales siguientes a la calificación de documentos, publicándose el lugar y día que se señale, en el Perfil de Contratante, a la apertura de los Sobres 2, de las que sean admitidas a la licitación, y en un plazo no superior a los catorce días, a contar desde la apertura de la documentación administrativa, publicándose en el Perfil de Contratante, a la apertura de los Sobres 3.

10. Gastos de publicidad:

Gastos de anuncios y publicaciones que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y la formalización del contrato de este procedimiento de contratación.

La Carlota, 13 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.